

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

**DECRETO N° 00671 ✓
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 08 JUL. 2014**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Valenzuela Sandoval Cecilia	2.0	02.06.2014	03.06.2014	2.0
Sanz Mestanza Alexandra	0.5	05.06.2014	05.06.2014	5.0
Campos Concha Juan	0.5	03.06.2014	03.06.2014	0.5
Orrego Garcia Mario	0.5	05.06.2014	05.06.2014	4.0
Vergara Muñoz Eduardo	1.0	05.06.2014	05.06.2014	3.0
Huenullan Guzman Marcela	0.5	05.06.2014	05.06.2014	3.0
Santander Balbontin Karhina	0.5	05.06.2014	05.06.2014	5.0
Morales Rojas Gladys	0.5	06.06.2014	06.06.2014	3.5
Arenas Guzman Janina	0.5	06.06.2014	06.06.2014	4.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, JEFA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes ✓
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL